

000124

USHUAIA,

2 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-17642-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales necesarios para la fabricación y reemplazo de las rejillas metálicas de desagüe ubicadas en los Servicios del Lavadero y Cocina del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 99/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 138/26 - 525 (N° de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0 y COLORES FUEGUINOS S.R.L. CUIT N° 33-71792162-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 1.242.659,95), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

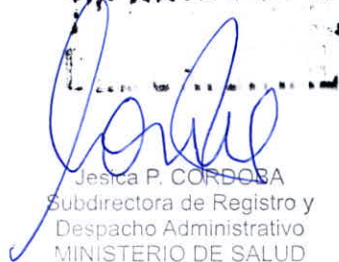
Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FISICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 138/26 - 525, por la adquisición de materiales necesarios para la fabricación y reemplazo de las rejillas metálicas de desagüe ubicadas en los Servicios del Lavadero y Cocina del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 1.242.659,95). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

M.S.
L.A.V.V.
CS


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///...2


Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

...///2

de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9074UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

000124

/26.

M.S.
L.A.V.V.
CS

RECEBIDO
SECRETARÍA DE SALUD


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

000124

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0	N° 01 – N° 02 – N° 03 – N° 04 – N° 05 – N° 06 – N° 07 – N° 10	\$ 1.073.609,95
COLORES FUEGUINOS S.R.L. CUIT N° 33-71792162-9	N° 08 – N° 09	\$ 169.050,00
TOTAL		\$ 1.242.659,95.-

M.S.
L.A.V.V.
CS

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud